



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)423-3408 - Fax (0387)423-3449  
Republica Argentina

Salta, 12 de junio de 2020

EXP-EXA N° 8.143/2016

RESD-EXA N° 092/2020

VISTO la Nota del Director General Administrativo Económico de esta Unidad Académica, Cr. Héctor Alfredo Flores, solicitando la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, para continuar cumpliendo funciones de Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, a partir del 1 de abril de 2.020, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que esta situación se encuentra contemplada en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad a la Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, D.N.I. N° 22.468.013, a partir del 1 de abril de 2020, por el término de 1 (un) año y/o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero. Dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 5, cargo que reviste la C.U. Mealla Vargas y la categoría 3, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 72 del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, Cr. Héctor A. Flores – Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Académica a/c, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa